

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870



CONGRESO NACIONAL  
Honorable Cámara de Senadores  
Comisión de Industria, Comercio y Turismo

Asunción, 08 de junio de 2016.

Nº de Dictamen 11/15-16  
Expediente Nº: PE-16 1269  
Honorable Cámara de Senadores

Vuestra Comisión de Industria, Comercio y Turismo os aconseja aceptar la objeción parcial del Poder Ejecutivo y sancionar la parte no objetada del Proyecto de Ley 5.587/2016 "QUE MODIFICA Y AMPLIA LA LEY Nº 861/96 'General de Bancos, Financiera y otras Entidades de Crédito'", de conformidad con el Artículo Nº 208 de la Constitución, remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje Nº 385 de fecha 19 de abril del 2015.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

MIRTA GUSINKY  
Vicepresidenta

ARNALDO GIUZZIO  
Presidente

VICTOR BOGADO  
Relator.

MIEMBROS

EMILIA ALFARO

ZULMA GOMEZ

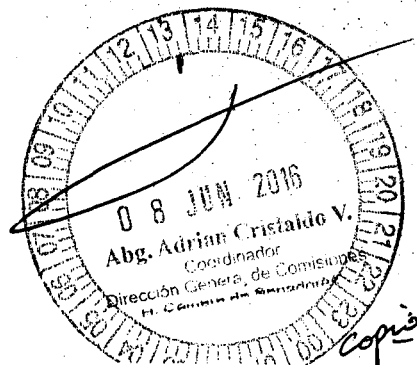
JULIO QUIÑONEZ



Maria Velázquez  
Auxiliar de Documentación y Archivo  
H. Cámara de Senadores



Carlos Rosso  
Secretaría General  
Proceso Legislativo  
H. Cámara de Senadores



Abg. Adrián Cristóbal V.  
Coordinador  
Dirección General de Comisiones  
H. Cámara de Senadores

Copia